

SOLICITUDES PARTIDOS POLÍTICOS Y SINDICATOS, CASAS REGIONALES Y ASOC. SIN ÁNIMO DE LUCRO 2024

ENTIDAD SOLICITANTE

PARTIDOS POLITICOS CON REP. MUNICIPAL

1	PARTIDO POPULAR							
2	PSOE							
3	VOX							
4	MAS MADRID							
CASAS REGIONALES								
5	CASA DE ARAGON DEL HENARES							
6	CASA DE ASTURIAS, ALCALA DE HENARES							
7	ASOCIACION GALEGA CORREDOR DO HENARES							
8	ENTIDAD CASTELLANO Y LEONESA CASA DE SORIA EN ALCALÁ DE H							
9	HOGAR DE SORIA							
10	EXTREMADURA							
11	CASA DE ANDALUCIA DE ALCALA DE HENARES							
12	CENTRO REGIONAL DE CASTILLA LA MANCHA DE ALCALÁ							
13	HOGAR DE AVILA DE ALCALA DE HENARES							
		datos			puntuacion			
ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO		Número de Socios	Pertencia a Federaciones	Antigüedad RF Alcalá	Números de Socios inscritos	Pertenciencia a Federaciones	Antigüedad RF Alcalá	TOTAL PUNTOS
14	C.D.E. DE RUGBY DE ALCALÁ	207	2	5	7,16	4	6	17,16
15	HERMANDAD JESUS DESPOJADO	289	2	1	10,00	4	2	16,00
16	ASOCIACIÓN CENTRO SOCIAL 13 ROSAS	148	0	4	5,12	0	6	11,12

Todas las entidades solicitantes tienen plaza

Los plazos serán los siguientes

Inicio de presentación de solicitudes: 2 de julio de 2024

Final de presentación de solicitudes: 17 de julio de 2024

Publicación de la relación provisional de puntuaciones: 19 de julio de 2024 La relación se publicará en <https://festejos.ayto-alcaldedhenares.es/recinto-ferial/>

Finalización de la presentación de posibles alegaciones (según las bases son 3 días naturales desde la publicación): 22 de julio. Se debe realizar a través de sede electrónica.

Fecha para el sorteo de parcelas entre colectivos admitidos: 26 de julio a las 11:00 horas en el Salón de Actos de la Concejalía de Cultura en la c/ Santa María la Rica 3
Fechas para solicitar el intercambio de parcelas entre los colectivos (según las bases será de 7 días naturales una vez realizado el sorteo): hasta el 2 de agosto de 2024
Pago de tasas y fianza: a partir del 14 de agosto. No obstante este último punto está pendiente de la aprobación definitiva del listado de adjudicatarios por la Junta de Gobierno Local.
En la página web anteriormente mencionada se concretará la fecha exacta a partir de la cual se puede reclamar la correspondiente carta de pago.